

VILLA CLARA, 13 DE MARZO DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 023 / 25

VISTO:

La solicitud de provisión elevada por el Departamento Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios para la Provisión de materiales de construcción para diferentes obras que se están llevando a cabo en la localidad;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º) Llamase a Concurso de Precios N° 02/25, con fecha de apertura el día 20 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, para adjudicar la compra cuyos ítems se adjuntan en el ANEXO I del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta “PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA” del Presupuesto General de Gastos año 2025.-

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.